

## CONSEJO ESCOLAR 31 DE MAYO DE 2007

\* En primer lugar, se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior.

\* Después se pasó al punto en el que se sometía a aprobación del Consejo Escolar la renovación del contrato con la empresa que actualmente presta el servicio de comedor. En este punto, el director, expuso que sería conveniente mantener el contrato con la actual empresa, puesto que el servicio que presta es satisfactorio para la dirección y que, además, dada la situación actual no se estaba en disposición de afrontar la misión de tener que seleccionar una nueva empresa que prestara este servicio. Por estas razones, se acordó de forma unánime continuar con la misma empresa.

Desde los representantes de los padres se plantearon algunas cuestiones, como, por ejemplo, una mejora de las raciones, pues existían quejas de algunos alumnos en las cantidades servidas, en concreto, entre los alumnos mayores y, muy especialmente, entre aquellos que entran en el último turno, así como, la rotación entre los grupos como se venía haciendo antes. También se pidió información, sobre lo que ocurre en junio (el servicio de comedor es de 12:30 a 14:30 horas durante todo el año, sin embargo, en el mes de junio el horario de comedor es de 13:00 a 14:30), el servicio de comedor tiene una duración de media hora menos, sin embargo, el precio es el mismo, por lo que, abonamos la misma cantidad por un tiempo menor. Por esta razón, se solicitó a la dirección del centro que aclarara este tema, pues no sabemos y queremos saberlo, si, además los cuidadores reciben media hora menos de salario y la diferencia que nosotros abonamos va directamente a la caja de la empresa que presta el servicio. Esta cuestión no fue contestada ayer pues se desconocía, pero supongo que en una próxima sesión del Consejo se conocerá.

\* Debate y aprobación del Reglamento de comedor. El director del centro comenzó su intervención diciendo que había llegado una propuesta de Reglamento de la AMPA, que no entendía muy bien y que era de difícil aplicación en el colegio. La posición de la AMPA fue demostrar a todos los presentes que los padres y madres del colegio no eran los más interesados en tener un reglamento, de hecho, nuestra opinión era que no debía limitarse el número de alumnos que acuden al comedor y que si habíamos hecho un propuesta que, además, consideramos bastante serie y fundada, era porque desde la propia dirección se pidió ayuda al Consejo Escolar para solucionar un problema, el de las plazas de comedor. Pero que, lógicamente, para atajar ese problema no íbamos a darle un cheque en blanco al colegio para que seleccionara los alumnos que pueden disfrutar del comedor como el creyera conveniente y que esa era la razón por la que nos negábamos a que los alumnos preceptores de becas tuvieran una preferencia absoluta sobre el resto de los alumnos. El debate fue largo e intenso, pero sólo fuimos capaces de acordar tres cosas, la primera que la capacidad del comedor sería de 700 comensales, la segunda, que la vigencia del reglamento sería la del próximo curso escolar y, tercero, se aprobó un baremo algo modificado al presentado, aunque esencialmente igual:

\* Alumnado beneficiario de becas de comedor:

- Alumnos perceptores de becas Modalidad C y Modalidad A1, 5 puntos.
- Alumnos perceptores de becas Modalidad A2, 3 puntos.
- Alumnos perceptores de becas Modalidad A3, 2 puntos.

\* Alumnado cuyos padres o tutores, ambos trabajen, 3 puntos.

\* Alumnado cuyos padres o tutores, uno trabaje, 1 punto.

Y hasta aquí todo lo que fue posible aprobar, nada más, ni siquiera en tema de la documentación a presentar, que quedará para una próxima reunión que se celebrará en junio.

Una consejera, representante de los profesores, aprovechó el tema del comedor para introducir en el debate la importancia de la jornada continua en la solución del problema de comedor, sin llegar a discutirse nada del tema.